ANEXO N° 01

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2016

CONCEPTO	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedic.	% de Dep.	Costo Mensual	Costo Temporada 20 Semanas
COSTOS DIRECTOS						**74,286.00**	**371,430.00**
COSTO DE MANO DE OBRA						**65,250.00**	**326,250.00**
Personal Contratado						**65,250.00**	**326,250.00**
Cobradores	60	Personas	750.00	100%		45,000.00	225,000.00
Ayudantes	10	Personas	750.00	100%		7,500.00	37,500.00
Liquidadores	2	Personas	750.00	100%		1,500.00	7,500.00
Operarios	15	Personas	750.00	100%		11,250.00	56,250.00
COSTO DE MATERIALES						**5,258.00**	**26,290.00**
Materiales						**5,258.00**	**26,290.00**
Tickets	113	Millar x Mes	20.00	100%		2,260.00	11,300.00
Parántes	70	Pares	50.00	100%		700.00	3,500.00
Letreros	70	Unidad	150.00	100%		2,100.00	10,500.00
Picadores	60	Unidad	8.00	100%		96.00	480.00
Tablillas	60	Unidad	3.50	100%		42.00	210.00
Fotocheck	60	Unidad	5.00	100%		60.00	300.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						**3,778.00**	**18,890.00**
Uniformes						**3,028.00**	**15,140.00**
Uniformes Cobradores						**2,712.00**	**13,560.00**
Bermudas Drill	120	Unidad	25.00	100%		600.00	3,000.00
África/ Gorra	120	Unidad	10.00	100%		240.00	1,200.00
Polo de Algodón	120	Unidad	13.00	100%		312.00	1,560.00
Zapatilla Blancas	120	Pares	15.00	100%		360.00	1,800.00
Medias blancas	120	Pares	4.00	100%		96.00	480.00
Silbato y Porta Silbato	120	Pares	5.00	100%		120.00	600.00
Canguros	120	Unidad	8.00	100%		192.00	960.00
Chalecos	120	Unidad	33.00	100%		792.00	3,960.00
Uniformes de Ayudante						**316.00**	**1,580.00**
Bermudas Drill	20	Unidad	25.00	100%		100.00	500.00
Camisa M/C (con logo)	20	Unidad	20.00	100%		80.00	400.00
África/ Gorra	20	Unidad	10.00	100%		40.00	200.00
Zapatilla Blancas	20	Pares	15.00	100%		60.00	300.00
Medias blancas	20	Pares	4.00	100%		16.00	80.00
Silbato y Porta Silbato	20	Pares	5.00	100%		20.00	100.00
Servicio de Terceros						**750.00**	**3,750.00**
Operarios para pintar	5	Personas	750.00	100%		750.00	3,750.00

COSTOS INDIRECTOS						**2,178.74**	**10,893.70**
Mano de Obra Indirecta						**2,000.00**	**10,000.00**
Personal Contratado						**2,000.00**	**10,000.00**
Administrador (*)	2	Personas	1,000.00	100%		2,000.00	10,000.00
Materiales y Utiles de Oficina						**178.74**	**893.70**
Utiles de Oficina						**49.50**	**247.50**
Lapiceros	4	Caja X 50	25.00	100%		20.00	100.00
Cuadernos Chicos	60	Unidad	1.50	100%		18.00	90.00
Cuadernos A4	10	Unidad	3.50	100%		7.00	35.00
Hojas Bond	1	Millar	22.50	100%		4.50	22.50
Materiales						**129.24**	**646.20**
Escobas Metálicas	15	Unidad	28.44	100%		85.32	426.60
Recogedor x Unidad	15	Unidad	14.64	100%		43.92	219.60
COSTOS FIJOS						**122.86**	**614.30**
Telefónica Móvil- Rpc	14	Servicio	8.24	100%		115.36	576.80
Telefónica Fija	1	Servicio	50.00	15%		7.50	37.50
TOTAL						**76,587.60**	**382,938.00**

(*) La Remuneración está considerado por semana de 07 días, en un total de 20 semanas

Remuneración Cobradores: 60 (personal) X S/. 187.50 (semanal) X 20 semanas = S/. 225,0000.00 Nuevo soles.

Remuneración Ayudante: 10 (personal) X S/. 187.50 (semanal) X 20 semanas = S/. 37,500.00 Nuevo soles.

Remuneración Operario: 15 (personal) X S/. 187.50 (semanal) X 20 semanas = S/. 56,250.00 Nuevo soles.

Remuneración Administradores: 02 (personal) X S/.250.00 (semanal) X 20 semanas = S/. 10,000.00 Nuevo soles.

Remuneración Liquidadores: 02 (personal) X S/.187.50 (semanal) X 20 semanas = S/. 7,500.00 Nuevo soles.

MUNICIPALIDAD DE LURIN V°B° GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Municipalidad de Lurín V° B° GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE LURIN V° B° Sub Gerencia de Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE LURIN G.D.U. V°B° AREA DE TRANSPORTE

024

ESTIMACION DE INGRESOS

ANEXO N° 02

ESTIMADO DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL- VERANO 2016

PLAYA SAN PEDRO : 484 ESPACIOS DISPONIBLES

PLAYA ARICA : 117 ESPACIOS DISPONIBLES

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DEL 2016
DEL 09 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

HORARIO : DE 09:00 HORAS A 17:00 HORAS

(A)	(B)	(C)	(D)=(A)X(B)X(C)
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA AL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN EN UNA HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
601	8	2	9,616

	(D)	(E)	(G)=(D)X(E)
DIAS	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	PORCENTAJE DE USO DE LOS ESPACIOS POR DIA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
LUNES	9,616	20%	1924
MARTES		20%	1924
MIERCOLES		40%	3847
JUEVES		40%	3847
VIERNES		45%	4327
SABADO		85%	8174
DOMINGO		100%	9616

(F)	(H)
PORCENTAJE DE USO PROMEDIO EN UNA HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS
50%	33,659

026

(H)	(I)	(J) =(H)X(I)	(K)
CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS	N° DE SEMANAS EN EL PERIODO	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	COSTO TOTAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PRESTADO
33,659.00	20	673,180.00	382,938.00

(L)=(K)/(J)	(M)	(J)	(N)=(M)X(J)
CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS	TASA A COBRAR POR CADA 30 MINUTOS	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	INGRESO PROYECTADOS EN EL PERIODO
0.56885	0.500000	673,180.00	336,590.00

MUNICIPALIDAD DE LURÍN
V°B°
GERENCIA DE RENTAS

(N)	(K)	(Ñ)=(N)-(K)	(O)=(N) /(K)
INGRESO PROYECTADOS EN EL PERIODO	COSTO TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIOS EN EL PERIODO	INGRESO - COSTOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO %
S/. 336,590.00	S/. 382,938.00	-S/. 46,348.43	87.90%

ESTRUCTURA DETALLADA

ESTRUCTURA DETALLADA Y DESAGREGADA DE LOS COSTOS - 2016

I. COSTO DIRECTOS

1.1. COSTO DE MANO DE OBRA

Personal Contratado

CATEGORIA	N° TOTAL DE PERSONAL	RETRIBUCION MENSUAL	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Cobradores	60	750.00	45,000.00	225,000.00
Ayudantes	10	750.00	7,500.00	37,500.00
Liquidadores	2	750.00	1,500.00	7,500.00
Operadores	15	750.00	11,250.00	56,250.00
TOTAL		**3,000.00**	**65,250.00**	**326,250.00**

1.2. COSTO DE MATERIALES

Materiales

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Tickets (millar)	113	20.00	2,260.00	11,300.00
Parántes (pares)	70	50.00	700.00	3,500.00
Letreros	70	150.00	2,100.00	10,500.00
Picadores	60	8.00	96.00	480.00
Tablillas	60	3.50	42.00	210.00
Fotocheck	60	5.00	60.00	300.00
TOTAL		**236.50**	**5,258.00**	**26,290.00**

1.3. OTROS COSTOS GASTOS VARIABLES

Uniformes

UNIFORMES DE COBRADORES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Bermudas Drill	120	25.00	600.00	3,000.00
África/ Gorra	120	10.00	240.00	1,200.00
Polo de Algodón	120	13.00	312.00	1,560.00
Zapatilla Blancas	120	15.00	360.00	1,800.00
Medias Blancas	120	4.00	96.00	480.00
Silbatos y Porta Silbato	120	5.00	120.00	600.00
Canguros	120	8.00	192.00	960.00
Chalecos	120	33.00	792.00	3,960.00
TOTAL		**113.00**	**2,712.00**	**13,560.00**

MUNICIPALIDAD DE LURÍN V°B° GERENCIA DE RENTAS

Municipalidad de Lurín V° B° GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE LURÍN V°B° Gerencia de Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE LURÍN G.D.U. V°B° AREA DE TRANSPORTE

UNIFORMES DE AYUDANTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Bermudas Drill	20	25.00	100.00	500.00
Camisa M/C (con logo)	20	20.00	80.00	400.00
Africa / Gorra	20	10.00	40.00	200.00
Zapatillas Blancas	20	15.00	60.00	300.00
Medias blancas	20	4.00	16.00	80.00
Silbatos y Portasilbatos	20	5.00	20.00	100.00
TOTAL		**79.00**	**316.00**	**1,580.00**

SERVICIOS DE TERCEROS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Operarios para pintar	5	750.00	750.00	3,750.00
TOTAL			**750.00**	**3,750.00**

MUNICIPALIDAD DE LURIN V°B° GERENCIA DE RENTAS

II.- COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA

Personal Contratado

CATEGORIA	Nº TOTAL DE PERSONAL	RETRIBUCION MENSUAL	% de Dedic.	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Administradores	2	1,000.00	100%	2,000.00	10,000.00
TOTAL				2,000.00	10,000.00

2.2. MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

Útiles de Escritorio

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Lapiceros	4	25.00	20.00	100.00
Cuadernos Chicos	60	1.50	18.00	90.00
Cuadernos A4	10	3.50	7.00	35.00
Hojas Bond	1	22.50	4.50	22.50
TOTAL			49.50	247.50

Útiles de escritorio

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Escobas Metalicas x Unidad	15	28.44	85.32	426.60

Recogedores x Unidad	15	14.64	43.92	219.60
TOTAL			129.24	646.20

III.- COSTOS FIJOS

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% de Dedic.	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Telefonía Celular/radio	14	8.24	100%	115.36	519.12
Telefonía Fija	1	50.00	15%	7.59	34.13
TOTAL				122.95	553.25

MUNICIPALIDAD DE LURIN
V°B°
GERENCIA DE RENTAS

INFORME TECNICO FINANCIERO

INFORME TECNICO FINANCIERO DE COSTOS

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE LURIN

TEMPORADA VERANO 2016

I.- ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.-

La Municipalidad Distrital del Lurín, a través del Memorándum Nº 351-2015-GDU/ML de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y el Informe 1242-2015-SGMA-GSCGA/ML, se ha procedido a ubicar las zonas de estacionamiento vehicular en las inmediaciones de las playas de la jurisdicción del distrito,

Conforme a lo expuesto por la Directiva Nº 001-006-00000001-SAT, y Nº 001-006-00000015 emitidas por el Servicio de Administración Tributaria le corresponde a la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad de Lima Metropolitana, emitir informe con la opinión favorable para proceder a la ratificación del monto a cobrar por estacionamiento vehicular en playas.

Zona del Litoral	Espacios Disponibles
* Playa Arica	117
* Playa San Pedro	484
Total de Espacios Disponibles	**601**

Las mismas que fueron Habilitadas mediante Resolución de Gerencia Nº 10-2015-MML/GSCGA, EMITIDA POR LA Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental e la Municipalidad de Lima Metropolitana, y aprobada mediante Informe Nº 299-2015-MML/GSCGA/DAVE, Informe Nº 300-2015-MML/GSCGA/DAVE.

II.- ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración de la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Municipalidad de Lurín, se ha realizado los criterios y metodología de la Directiva Nº 001-006-00000005-SAT, y Nº 001-006-00000015 del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, habiéndose considerado los siguientes factores.

2.1. <u>COSTOS DIRECTOS.-</u> Comprende los Costos de Mano de Obra, Costos de Materiales y Otros Costos y Gastos Variables que participan directamente en la ejecución del servicio prestado por la Entidad, cuyo costo total por temporada es de **S/.371,430.00** Nuevos Soles.

2.1.1. COSTOS DE MANO DE OBRA.- Es el egreso de dinero que realiza la Entidad Municipal de forma forzosa e ineludible para proceder a pagar la retribución y/o honorarios del personal contratado para ejecutar el servicio. Los Costos de Mano de Obra están conformados por Personal Contratado que para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal se contratará bajo la modalidad de Servicios No Personales y cubrirá labores de Cobradores (60) con remuneración mensual de S/.750.00 Nuevos Soles, Ayudantes (10) con remuneración mensual de S/.750.00 Nuevos Soles, Liquidadores (2) con una remuneración mensual de **S/.750.00** Nuevos Soles y operarios (15) con remuneración de S/. 750.00 Nuevos Soles; el costo total por temporada de Mano de Obra es de S/.326,250.00 Nuevos Soles.

Este rubro en general contiene los siguientes conceptos:

<u>Los Cobradores:</u> Son los encargados directos de la cobranza de la tasa de estacionamiento vehicular temporal a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados en las playas del distrito, para lo cual se requiere de Sesenta (60) cobradores distribuidos de la siguiente manera:

Zona del Litoral	Cobradores
* Playa Arica	10
* Playa San Pedro	50
Total de Cobradores	**60**

Los Ayudantes: Son los encargados del ordenamiento de vehículos para la prestación efectiva del servicio, brindan apoyo a los cobradores, asimismo realizan labores de cobranza durante los días de descanso de los cobradores, para lo cual se requiere diez (10) personas, cuya distribución es la siguiente

Zona del Litoral	Ayudantes
* Playa Arica	04
* Playa San Pedro	06
Total de Ayudantes	**10**

Los Liquidadores: Son quienes reúnen por grupos a los cobradores, revisan documentación completa, confronta recibos con dinero y visa los resúmenes del día.

El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%.

Los Operarios: Son el personal de servicio generales que se encargan de la limpieza integral de los espacios habilitados para Parqueo Vehicular, mantenimiento de los parántes y letreros (mantenimiento periódico de las zonas), El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%.

Para el servicio se requiere de 15 personas, distribuido de la siguiente manera:

Zona del Litoral	Operarios
* Playa Arica	06
* Playa San Pedro	09
Total de Operarios	**15**

2.1.2. COSTOS DE MATERIALES.- Responde al costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio cuyo costo total por temporada es de S/. 26, 290.00 Nuevos Soles con dedicación del 100% y son:

- **Materiales, Tickets:** Es el comprobante de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, se requiere que el material sea de buena calidad y presentación, contendrá in formación básica

como: Ordenanza Municipal y Acuerdo de Consejo que lo autoriza y ratifica, respectivamente; tasa, bondades del servicio, así como deberes a cumplir durante su permanencia en la zona, otros que se considere.

▪

Espacios Usados en Promedio por Semana	Cantidad de Semanas en el Periodo	Espacios Usados en Promedio durante el Periodo de 20 Semanas	Estimado de Millares de Tickets durante el Periodo de 20 Semanas	Estimado de Millares de Tickets Mensuales
(a)	(b)	(c) = (a)* (b)	(d) = (c) / 1.000	(e) = (d) / 5
33,659	20	673,180	673,180	134,636

Sin embargo no se ha consignado en la Estructura de Costos 113 millares mensuales.

▪ **Parántes y Letreros,** permiten señalizar los espacios de estacionamiento, son ubicados en cada playa o vía habilitada indicando el número de la ordenanza que crea la tasa, el Acuerdo de consejo que ratifica la Ordenanza Distrital, el monto de la tasa, el tiempo de tolerancia, e horario de cobro.

Asimismo se instalaran letreros que señalicen espacios reservados para personas con discapacidad, de forma tal que se distinga claramente.

También se instalaran letreros para publicar entre los conductores de vehículos la prohibición de ingresar a las playas llevando consigo alimentos, bebidas alcohólicas y animales domésticos, por estar prohibidas en los artículos 8° y 10° de la Ordenanza N° 073-MML.

Así como picadores, tablillas, y fotocheck, que se asignara a cada uno de los 60 cobradores.

2.1.3. Otros Costos y Gastos Variables.- Cuyo costo total por temporada es de S/. 18,890.00 Nuevos soles, y que esta desagregado en:

Uniformes: Se consideran los uniformes a asignarse al personal y hace un total de S/. 15,140.00 Nuevos Soles, corresponde a:

▪ ***Uniformes de Cobradores:*** (S/. 13,560.00). comprende la vestimenta: bermudas drill, polo, zapatillas blancas, áfrica/gorra, medias blancas, chalecos; adicionalmente se hace entrega de silbatos y canguros que tendrán identificación y logo de la Municipalidad para identificar al personal responsable del cobro; que utilizan los cobradores (60). El uniforme se entrega dos veces, considerando una primera temporada la comprendida del 01 de Enero 2016 al 29 de Abril 2016; y la segunda temporada comprendida del 10 de Diciembre 2015 al 31 de Diciembre 2016.

▪ ***Uniformes de ayudantes,*** (S/. 1,580.00), Para los ayudantes se ha previsto la implementación de uniformes que lleven en cada una de las prendas logo de la Municipalidad y otros que permitan al conductor reconocer y distinguirlos, se ha previsto que cada uno de éstos tengan su identificación.

Servicio de Terceros

Operarios para Pintar.- (05) con remuneración de S/. 750.00 por un mes de labores, haciendo un total de S/. 3,750.00, para el pintado de sardineles, habilitación de vías, y espacios de parqueo.

Todos estos con una dedicación del 100%

2.2. COSTOS INDIRECTOS.- Comprende Costos de Mano de Obra Indirecta, Útiles de Oficina del personal administrativo, cuyo costo total por temporada es de S/. 10,893.70 Nuevos Soles y esta desagregado en:

El detalle de las funciones generales labores cotidianas del personal consignado como Mano de Obra Indirecta (Administrativos) son las siguientes:

2.2.1. ***Mano de Obra Indirecta***.- Se ha considerado lo siguiente:

Personal Contratado:

Los Administradores (02).- Son los responsables ante el Gerente de Rentas, de la organización, conducción, recaudación y atención de los usuarios del servicio de estacionamiento vehicular, encargados de aplicar estrategias de cobranzas adecuadas y mejoramiento de dicho servicio y del comportamiento disciplinario del personal a su cargo.

Su porcentaje de dedicación para el servicio es del 100%.

Zona del Litoral	Administradores
* Playa Arica	01
* Playa San Pedro	01
Total de Administradores	**02**

2.2.2. ***Material y Útiles de Oficina.-*** En este rubro se ha considerado lo necesario y básico para llevar una adecuada administración y control de la recaudación del servicio, así como para la formulación de documentos, estadísticas e informativos que se requieran para la optimización y operatividad del mismo. Se ha previsto habilitar con útiles a cada uno de los dos administradores de playas que realizan labores operativas y consolidar la información (administrativa) ante las instancias pertinentes. Con un costo anual de S/.893.70 Nuevos Soles, corresponde a Útiles de Oficina como lapiceros, cuadernos, hojas bond por un importe de S/. 247.50 Nuevos Soles; y por Materiales: Escobas y recogedores por un importe de S/. 646.20 Nuevos Soles.

Con una dedicación del 100% al servicio de Parqueo

2.3. COSTOS FIJOS.- Comprende los costos por telefonía fija, telefonía móvil/rpc, que utilizan tanto el personal administrativo como el operativo del estacionamiento vehicular, por el importe de S/. 614.73 Nuevos Soles.

Teniendo en cuenta que los servicios de Seguridad Ciudadana, Servicios Comunales, y todos los servicios de la Municipalidad de Lurín cuentan con equipos de comunicación de la Red RPC (Claro), para el presente servicio de igual forma se considera este tipo de comunicación que interconecta a cada uno de los puntos de servicio así como a la

Policía Nacional del Perú a través de la Comisaría del Distrito, y a la dependencia de Carreteras de la Policía a quienes la Municipalidad les ha asignado equipos RPC para

realizar coordinaciones de auxilio y atención inmediata en casos de emergencia. Con dedicación del 100% al servicio y el costo de Telefonía Fija con dedicación del 15% al servicio.

Adjuntamos al presente, el Cuadro "Estructura de Costos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporada Verano 2016". Asimismo el detalle por cada uno de los numerales comprendidos.

El estimado de costos asciende a la suma de S/. 382,938.43 Nuevos Soles, distribuidos de la siguiente manera:

1	**COSTOS DIRECTOS**	**371,430.00**
1.1	Costo de Mano de Obra	326,250.00
1.2	Costo de Materiales	26,290.00
1.3	Otros Costos y Gastos Variables	18,890.00
2	**COSTOS INDIRECTOS**	**10,893.70**
2.1	Mano de Obra Indirecta	10,000.00
2.2	Materiales y Útiles de Oficina	893.70
3	**COSTOS FIJOS**	**614.73**

Cabe precisar que pare el cálculo de costos se está considerando 05 Meses.

III. ESTIMACION DE INGRESOS

La municipalidad Distrital de Lurín, ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 20 semanas al año, comprendido entre el periodo:

DEL	AL
01 de Enero del 2016	29 de Abril del 2016
09 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2016

La Tarifa por fracción será de S/. 0.50, la proyección de ingresos mensuales resulta multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana (S/. 16,829.50 Nuevos Soles). El número de semanas trabajadas en el año es de veinte (20).

La proyección de ingresos durante las veinte (20) semanas de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en la zona de playa del distrito de Lurín, se estima un ingreso proyectado de S/. 336,590.00 Nuevos Soles.